Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 239 /

TEMUCO,

VISTOS: 21 ENE 2019

1. El Art. 38, numeral 4 del Título XVI "Derechos Municipales relativos a Servicios Deportivos", de las Ordenanza de Derechos Municipales N° 002 de 1993 y sus modificaciones vigentes al 01 de enero de 2019, que dice "Ocupación de Estadios Municipales, canchas de pasto sintético Amanecer, letra b) Ocupación por hora o fracción para clases particulares.

2.- La carta de fecha 08 de enero de 2019 de la Escuela de Futbol Unión Española Temuco, en la que solicita arrendamiento de cancha de futbol Complejo Deportivo Estadio Amanecer, para el año 2019 durante los meses de enero y febrero.

3.- La Escritura Privada de fecha 08 de enero de 2019, mediante la cual se celebra Contrato de Arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco, y don Ignacio Arturo Macias Urra Rut en representación de la Escuela de Futbol Unión Española, Filial Temuco.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese la Escritura Privada, Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, RUT N° 69.190.700-7 y don Ignacio Arturo Macías Urra Rut en representación de la Escuela de Futbol Unión Española, Filial Temuco de fecha 02 de enero 2019, mediante el cual se da en arrendamiento el inmueble denominado Cancha de Pasto Sintético Amanecer, por un periodo entre el 08 de enero y el 28 de febrero de 2019.

2. La renta de arrendamiento del espacio Municipal descrito en el punto anterior para el desarrollo de la Escuela de Futbol, se fija en un valor hora de UTM 0.30 IVA incluido, que deberá ser pagado durante el periodo de vigencia de contrato de arrendamiento

3. El contrato referido pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/CME/RZC/HLC/prn.

Distribución:

- Administración Municipal (Depto. Adm. Recintos Deportivos.)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento de Rentas
- Dirección de Control
- Escuela de Futbol Unión Española.
- Of. PARTES

1670560